

**BASES DEL SORTEO
"SORTEOS LIVE ARMANI"**

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la promoción.

BA: Significa los Consejer@s de belleza "*Beauty advisors*" de la marca Armani que tienen derecho a participar en la presente promoción.

Carta de Aceptación: Significa la Carta de Aceptación del Premio que se enviará al participante ganador, cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio del viaje a la ciudad de Milán.

Easypromos: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo a lo descrito en la Mecánica detallada en las presentes bases legales.

Plataforma Watchity: Significa la plataforma de *streaming* en directo *Watchity*, donde el programa ONE RETAIL para Consejer@s de belleza tiene un perfil desde el cual se emitirá el vídeo en directo (*streaming*) en el cual se celebrarán los sorteos de la presente promoción

Premio: Significa el premio al que los participantes optarán en la promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Promoción: Significa la promoción "**SORTEOS LIVE ARMANI**" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus Productos deberá dirigirse al número gratuito de teléfono 900 100 181.

Territorio: El ámbito territorial del sorteo será **todo el territorio de España y todo el territorio de Andorra**. Los participantes que no residan en España o Andorra serán automáticamente descalificados.

Website: Significa la página web del programa de formación One Retail para Consejer@s de belleza alojada en: <https://es.lorealoneretail.com/>

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del sorteo es una acción publicitaria denominada "**SORTEOS LIVE ARMANI**" con la que se pretenden promocionar los Productos de las marcas de la División de L'Oréal Luxe sorteando entre los Consejer@s de belleza (BAs) que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

REF 2775

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **15 de noviembre de 2021**, a las 22:30 GMT+1 aproximadamente y finaliza el día **15 de noviembre de 2021**, a las 23:30 GMT+1 aproximadamente.

4. PREMIOS

Habrá veintiséis (26) ganadores en cada uno (1) de los veintiséis (26) sorteos.

De ellos, veinticinco (25) tendrán derecho a obtener:

- Un (1) accesorio de moda aleatorio (bien masculino o femenino) de la marca Armani; como ejemplo los premios podrán ser: bolsos, carteras, cinturones u otros accesorios de tamaño y valor aleatorio.

Y uno (1) de ellos tendrá derecho a obtener:

- Un (1) vuelo de ida y vuelta para dos (2) personas (BA y formador) a la ciudad de Milán, Italia. Es decir, dos (2) vuelos de ida y vuelta desde la ciudad en territorio español que esté más cercana a la residencia del participante ganador hasta Milán, Italia, entre el **30 de noviembre de 2021 y el 30 de junio de 2022**, cuyas fechas, horarios y detalles los determinará el Organizador a su entera discreción.
- Una estancia con desayuno incluido para dos (2) personas (BA y formador) en el hotel Rosa Grand de 4 estrellas (4) estrellas en la ciudad de Milán, Italia, elegido a la entera discreción del Organizador.
- La agenda preliminar del viaje será la siguiente:
- Día 1:
 - Vuelo Madrid – Milán (BA y formador)
 - Transfer del aeropuerto al hotel
 - Comida en un restaurante del centro
 - Sesión de maquillaje Armani. La Rinaccente / le llevamos lote de productos
 - Cena en el hotel Armani
- Día 2:
 - Visita Armani SILOS (Museo de moda de Armani)
 - Almuerzo en restaurante del centro
 - Visita guiada centro de Milán
 - Cena en restaurante del centro

- Día 3:
 - Transfer del hotel al aeropuerto
 - Vuelo Milán – Madrid horario de media mañana

*Quedan excluidas las fechas de Navidad, Semana Santa y cualquier día festivo. La determinación de fechas final quedará a entera discreción del Organizador. Todos los detalles sobre el viaje y el itinerario tentativo los definirá y concretará el Organizador.

Una vez realizado el sorteo y comunicado a la persona ganadora, ésta dispondrá de dos (2) semanas para comunicar su fecha preferida para realizar el viaje, quedando la elección final de la misma a entera discreción del Organizador.

El premio no podrá ser sustituido en ningún caso por su valor en metálico. Queda prohibida la venta o comercialización del regalo. En caso de que el ganador renuncie al premio o no pueda disfrutar del mismo, El Organizador se pondrá en contacto con el participante que hubiese sido elegido ante Notario como primer suplente y así sucesivamente. Si el tercer suplente no aceptara o renunciara al premio se declararía el premio sin beneficiario.

El Organizador no se responsabiliza del uso que del regalo haga el ganador ni de cualquier otra incidencia que se produzca una vez que haya sido entregado y aceptado el premio.

En ningún caso se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros, ni tendrá el Ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

El disfrute de los billetes de avión estará sujeto a las condiciones generales de transporte y uso de los billetes disponibles en la página web de la aerolínea. El Participante ganador será el único responsable de verificar que cumple con lo estipulado por la aerolínea en relación a dichas políticas. Además, deberá cumplir todos los requisitos para poder viajar al destino seleccionado, como, entre otros, disponer de documentos válidos de viaje, visados, seguros médicos o de viaje, requisitos de viaje para el pasaje o billete concreto, condiciones de equipaje, de transporte, de entrada y salida del país, requisitos de inmigración, requisitos de los aeropuertos, de seguridad, de policía, etc.

El Organizador no se hará responsable de ningún accidente o incidente que se pueda producir durante este viaje y la estancia del participante ganador en su destino, ni de pérdidas de vuelos o retrasos de los mismos. Tampoco se hará cargo de cualquier incidente que se pueda producir a consecuencia de robo, hurto o pérdidas de equipaje u objetos personales.

Todos los gastos que no estén expresamente incluidos en la descripción de cualquiera de los Premios aquí descritos correrán por cuenta del Participante.

(en adelante, los "Premios").

A los Premios del presente Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases, los participantes deberán, durante el Período de Vigencia:

REF 2775

- i. Ser Consejer@ de belleza (BA) en alguno de los Establecimientos que comercializan las marcas pertenecientes a la División de productos L'Oréal Luxe: Armani, (este detalle se cotejará con el Departamento comercial);
- ii. Estar inscrit@ en la plataforma de streaming para *ONE RETAIL* para Consejer@s de Belleza que venden las marcas Armani de la División L'Oréal Luxe;
- iii. Conectarse para visualizar el vídeo de presentación de las nuevas fragancias de la marca Armani, mismo que se transmitirá en directo el día **15 de noviembre de 2021 entre las 22:30 horas y las 23:30 horas** en la plataforma de streaming *Watchity* de la División de L'Oréal Luxe *One Retail*;
- iv. Durante dicho *streaming* se llevarán a cabo veintiséis (26) sorteos aleatorios entre todos los participantes; y
- v. cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales;

Las Publicaciones que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas, motivo por el que no podrán participar en la promoción.

Por razones de seguridad, es importante que las Publicaciones no incluyan o revelen datos de carácter personal, por ejemplo, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.

Cada participante solamente tendrá derecho a obtener un (1) premio por la totalidad del mismo.

Será requisito indispensable, para poder participar en la promoción, que los participantes sean vendedores en alguno de los Establecimientos en el territorio que comercializan las marcas de la División de L'Oréal Luxe, mayores de edad y residentes en España o Andorra. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

El día **15 de noviembre de 2021** durante el vídeo en directo (*streaming*), se seleccionarán aleatoriamente a través de la herramienta de sorteos *Easypromos* los veintiséis (26) participantes ganadores entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, y con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Se seleccionará adicionalmente a **veintiséis (26)** participantes reserva. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el (1) participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado; (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a veintiséis (26), no se realizará el Concurso y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Los presentadores del vídeo en directo (*streaming*) anunciarán los veintiséis (26) participantes ganadores al finalizar dicho vídeo y les proporcionarán un teléfono al cual llamar

proporcionando sus datos personales. Se contactará con cada uno (1) de los veintiséis (26) participantes ganadores vía videollamada para que participen en el vídeo en directo manifestando su alegría de ser los participantes ganadores.

Cada participante ganador deberá contactar con el Organizador proporcionando sus datos personales: nombre completo, teléfono, correo electrónico, DNI o NIE, perfumería donde trabaja y dirección postal donde desea recibir el premio. El participante ganador (1) del viaje a la ciudad de Milán deberá hacerle llegar una Carta de Aceptación del premio firmada y cumplimentada correctamente.

Si algún participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al primer participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos escritos en el párrafo anterior. Si el primer participante reserva tampoco aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al segundo participante reserva y así, sucesivamente, hasta agotar la lista de participantes reservas. Agotada la lista de participantes reserva, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

En el caso de que algún participante ganador o reserva no pudiera ser contactado por ser los datos facilitados erróneos, o por cualquier fallo en el servicio de correo electrónico del participante ganador o reserva, éste perderá su derecho a obtener el Premio.

8. ENTREGA DE PREMIOS FÍSICOS (PRODUCTOS)

Una vez los participantes ganadores hayan aceptado el premio, el Organizador se los hará llegar por mensajero en los siguientes dos (2) meses; a la dirección postal recibida por correo electrónico siempre que dicha dirección se encuentre dentro de territorio español o andorrano.

En el caso del (1) participante ganador del viaje a la ciudad de Milán, deberá recibirse Carta de Aceptación.

La identidad de cada participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Los Premios objeto del presente Promoción quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Promoción.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en la promoción está abierta únicamente a Consejer@s de belleza que se dediquen a la venta de productos de la marca Armani, de la División de L'Oréal Luxe, personas físicas, residentes en España o Andorra y mayores de 18 años en la fecha de inicio del sorteo. El Organizador se reserva

REF 2775

el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

Para poder participar en la promoción, los participantes deberán tener acceso a Internet para poder seguir el vídeo en directo (*streaming*) en la plataforma *Watchity*.

No podrán participar en la promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la promoción y en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales y, por parte de los participantes en la promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la promoción o la plataforma *Watchity* (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los usuarios en la plataforma *Watchity*. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del Organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes en la promoción ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo, y con facultad de cesión a terceros, por el plazo máximo de protección de los derechos de conformidad con la ley que resulte aplicable y con facultad de cesión a terceros (en todo o en parte, en exclusiva o no, con carácter gratuito u oneroso), todos los derechos de explotación –incluidos, a título ejemplificativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones Promoción al Promoción, así como los derechos sobre su imagen –incluyendo su voz y nombre–, para su eventual explotación en cualquier modalidad, soporte, formato, medio y/o soporte conocido o que se puedan conocer en el futuro (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, medios audiovisuales, impresos, sonoros y/o digitales, televisión, prensa impresa, prensa digital, libros y catálogos, repositorios digitales, Internet, redes sociales, aplicaciones informáticas y/o bases de datos).

REF 2775

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones en cualquier sitio web y de las denominadas “redes sociales” (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo, pero no excluyente, Facebook, Tuenti, Twitter, Instagram, TikTok o Pinterest).

Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes.

Al aceptar el Premio, cada uno de los ganadores cede al Organizador sus derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen sobre las Publicaciones, incluyendo su voz y nombre, para la incorporación de los mismos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los Productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte (incluyendo medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil e Internet). Adicionalmente, los participantes ganadores se comprometen a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador en relación con la promoción. Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes ganadores.

Para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases, cada uno de los ganadores deberá aceptar por escrito los términos descritos en la presente Cláusula. Al realizar la Publicación para participar en la promoción, los participantes garantizan que ésta es original y que cumple con los Criterios de Elegibilidad.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en la promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

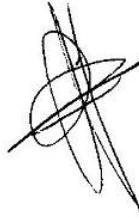
Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: gestionar su participación en el envío y darle de alta en la plataforma <i>One Retail</i> . <ul style="list-style-type: none">• Si usted actúa como representante de una sociedad, se tratarán sus datos únicamente con el fin de validar la correcta relación jurídica con la sociedad que usted representa.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL:

Información básica sobre Protección de Datos

<https://www.armani.com/es-es/Help/LegalArea/PrivacyPolicy>

14. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally on the page.